



JUZGADO QUINCE LABORAL DE CALI
ACTA # 206

FECHA	19 de octubre de 2022										HORA	8:46 am										
RADICACIÓN DEL PROCESO																						
Dpto.	Mpio.			Juzg.	Esp.	Consec. Juzgado			Año			Consecutivo Proceso			Inst.							
7	6	0	0	1	3	1	0	5	0	1	5	2	0	1	9	0	0	5	8	7	0	0
CONTROL DE ASISTENCIA55																						
DEMANDANTE				JUAN CAMILO RUIZ RINCON										NO Asiste								
APODERADO DEMANDANTE				DR. LUIS ALVARO HUERTAS ARANGO										Asiste								
APODERADO DE LOS DEMANDADOS				DR. JULIETH JOHANNA CORTES LOPEZ DE HOSPITAL ORTOPEDICO SAS DRA. NATALI QUIÑONEZ RAMIREZ SISTEMAS EXPERTOS EN SALUD										Asiste								
DEMANDADOS				SISTEMAS EXPERTOS EN SALUD RL. OLGA LORENA DEL CAMPO R.L. GABRIELA AMPARO SERNA SILVA HOSPITAL ORTOPEDICO SAS										ASISTE								

ETAPA DE CONCILIACIÓN OBLIGATORIA
INTERLOCUTORIO # 2663

DECISIÓN

EL HOSPITAL ORTOPEDICO OFRECE LA SUMA DE 8 MILONES DE PESOS, LA CUAL ES ACEPTADA POR EL DEMANDANTE, PARA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA DEL DEMANDANTE EN EL BANCO DE COLOMBIA, 75000034231 A MAS TARDAR EL 30 DE OCTUBRE DE 2022, COMO QUIERA QUE NO SE DESCONCEN DERECHOS CIERTOS E INDISCUTIBLES DEL DEMANDANTE, EL JUZGADO

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO AL QUE LLEGARON LAS PARTES DE PAGAR LA SUMA DE 8 MILLONES DE PESOS EN CONSIGNACION BANCARIA BANCO DE COLOMBIA CUENTA 75000034231 A NOMBRE DEL DEMANDANTE A MAS TARDAR EL 30 DE OCTUBRE DE 2022.

SEGUNDO: ORDENAR LA CANCELACION DE LA RADICACION Y LA TERMINACION DEL PROCESO POR CONCILIACIÓN Y EXPEDIR COPIAS DE LA PRESENTE ACTA QUE PRESTA MERITO EJECUTIVO A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN EL EVENTO DE NO SER PAGA LA SUMA DE 8 MILLONES DE PESOS EN LA CUENTA DEL DEMANDANTE.

SE NOTIFICA, SIN RECURSOS

EL JUEZ,

JAIR ORLANDO CONTRERAS
RAD. 2019-587 ELABORADO JOC

Firmado Por:

Jair Orlando Contreras Mendez

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 015]
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68b5aaa80e43b68193f6f90771596ef9f115d3660cc430a2b33170edc5007d75**

Documento generado en 21/10/2022 09:44:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>